

DECRETO N° 943

CASTRO, 05 de Julio 2018

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$1.555.025, por gastos de pasaje aéreo, en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Julio Alvarez Pintc, _____, por comisión de servicio gira técnica para ver en terreno la tecnología de higienización del Waste Cleaner de ECO HISPANICA en la ciudad de Madrid – España, visita a una planta especialista de separación de residuos, y visita a la Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado “SSR”.-

Presupuesto Municipal vigente.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

AVH/MVM/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo “13”.-

Impútese el gasto del presente Decreto al

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)